MEMORANDO

0111-900072024

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutierrez– Director General
DE:	Jefe de Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Verificación requisitos jurídicos de la documentación SABS No.0772 de 2024
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 7 de Octubre de 2024

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS SABS No. 0772 DE 2024

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración de ecosistemas, mediante la implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP), en las cuencas hidrográficas de los ríos Bugalagrande (municipio de Bugalagrande) y La Paila (municipio de Sevilla), jurisdicción de la CVC.

Invitado: Fundación fondo agua por la vida y la sostenibilidad, NIT 901.007.761-7

Fecha de Invitación: 17 de septiembre de 2024

Aceptación de Invitación: 30 de septiembre de 2024 Radicado No. 900072024

Se realiza la verificación de los documentos presentados por el invitado, de acuerdo a los estudios previos realizados por la Dirección de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta la documentación requerida en la invitación para la Contratación SABS No. 772 de 2024, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE		VALORACIÓN JURÍDICA
	SI	NO	
Carta Aceptación de la Invitación, firmada por la apoderada con facultades para la suscripción , la señora Angelica Maria Navia Espinosa, C.C. 29.678.940 expedida en Palmira.	X		subsana la Carta de Aceptación de la Invitación del 30/09/2024
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la apoderada Angelica Maria Navia Espinosa, C.C. 29.678.940 expedida en Palmira..	X		Aporta documento
Certificación de Situación Militar	-		No Aplica
Poder			Presente el Certificado de Existencia y Representación legal del 27/09/2024 donde se evidencia el poder general amplio y suficiente otorgado a la señora Angelica Maria Navia Espinosa, C.C. 29.678.940 mediante escritura pública No. 1067 del 25 de julio de 2018, inscrito en la cámara de comercio de Cali el 31 de julio de 2018.

MEMORANDO

0111-900072024

Fotocopia del Registro Único Tributario – R.U.T.	X		Anexa Fotocopia expedida el 12/09/2024
Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Legales, suscrito por el Revisor Fiscal de la firma de acuerdo con los requerimientos de ley.	X		Adjunta certificado de aportes parafiscales del 27 de septiembre de 2024, diligenciado por el Revisor Fiscal el señor Gustavo Adolfo Perea Florez identificado con cedula 1.130.642.167 y TP 184638-T, por medio del cual indica que la ESAL se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales en los seis (6) meses anteriores. Aporta la cédula, la tarjeta profesional y los antecedentes de la Junta Central de Contadores.
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica debidamente diligenciado por el representante legal	X		Aporta documento del 27 de septiembre de 2024
Persona Jurídica: Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad **Certificado Existencia y Representación Legal** **Fecha de expedición**: 27/09/2024 NIT. 901.007.761-7 **Constitución**: Por documento privado del 22 de agosto de 2016, inscrito en la cámara de comercio de cali el 09 de septiembre de 2016 con el No. 2392 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza fundación. **Dirección**: Cl 58 norte#3-15 **Teléfono**: 6024877902 **Correo electrónico**: amnavia@asocana.org **Vigencia**: Indefinida **Objeto Social**: "Promover y desarrollar acciones, proyectos y programas en materia de desarrollo económico, social y ambiental (...) promover y desarrollar valores de convivencia con respeto por el medio por el medio ambiente, y desarrollo armónico con la naturaleza y los recursos naturales" **Representante Legal**: Claudia Ximena Calero Cifuentes, identificada con cédula de ciudadanía C.C. 66.764.446 **Apoderada**: Poder general amplio y suficiente otorgado a la señora Angelica Maria Navia Espinosa, C.C. 29.678.940 mediante escritura pública No. 1067 del 25 de julio de 2018, inscrito en la cámara de comercio de Cali el 31 de julio de 2018. **Facultades apoderada**: "(...) Celebrar los contratos y convenios que tengan como finalidad el cumplimiento de los propósitos que persigue la fundación" **Revisor Fiscal**: FRG auditores y consultores S.A.S, nit 900303732-9, designando como revisor fiscal principal al señor Gustavo Adolfo Perea Florez identificado con cédula 1.130.642.167y TP 184638-T	X		Aporta documento requerido vigente, su objeto social permite la ejecución del objeto contractual y la apoderada cuenta con plenas facultades para suscribir el contrato en nombre de la ESAL
Estatutos Sociales de la Corporación	X		Aporta los estatutos sociales de Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad

MEMORANDO

0111-900072024

Autorización para contratar	X		Aporta la autorización para la celebración del convenio otorgada en la sesión del comité técnico de la fundación llevada a cabo el 26 de julio de 2024.
Compromiso anticorrupción	X		Aporta compromiso anticorrupción suscrito el día 27 de septiembre de 2024 por la apoderada
Aportar Certificado de Deudores Alimentarios Moroso - REDAM	X		Aporta certificado de 04/10/2024
Certificado de Responsabilidad Fiscal tanto del invitado como de su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.	X		Se verifica el 04/10/2024
Antecedentes Disciplinarios tanto del invitado como de su Representante Legal, emitidos por la Procuraduría General de la Nación	X		Se verifica el 04/10/2024
Antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por la Policía Nacional	X		Se verifica el 04/10/2024
Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal	X		Se verifica el 04/10/2024
Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales del Representante Legal	X		Se verifica el 04/10/2024
Paco	X		Se verifica el 04/10/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X		CDP 2398 DE 12-09-2024

Verificados los antecedentes, civiles, disciplinarios, fiscales, penales y los de policía de la **Fundación fondo agua por la vida y la sostenibilidad**, NIT 901.007.761-7 y su apoderada Angelica Maria Navia Espinosa, C.C. 29.678.940 expedida en Palmira se encuentra que no tiene asuntos pendientes con autoridades civiles, judiciales y que no se encuentra sancionado en la Procuraduría General de la Nación, ni registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Por todo lo anterior, la empresa **Fundación fondo agua por la vida y la sostenibilidad**, NIT 901.007.761-7 y su apoderada Angelica Maria Navia Espinosa, C.C. 29.678.940 expedida en Palmira , contiene los requisitos de carácter jurídico exigidos en el estudio previo de la Contratación SABS 0772 de 2024, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en consecuencia se recomienda continuar con el proceso referenciado.

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO
Proyectó: Angela María Hoyos- Abogada Contratista

Archivese en: 0702-014-013-T6003-2024